

INFORME SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO

MARCO NORMATIVO

La realización del Seguimiento a los Planes de Mejoramiento Institucional y por Procesos y la realización de Auditorías Internas en la ESE Hospital regional de Duitama, se encuentra cobijado por el siguiente marco normativo:

- Ley 87 de 1993 - “por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones” / Artículo 12: Donde se estipulan las funciones de los Auditores Internos.
- El “Programa Anual de Auditoría” aprobado para la vigencia 2018.
- Decreto 648 de 2017

OBJETIVO GENERAL

Efectuar seguimiento al estado de avance y/o cumplimiento a las acciones propuestas en el Plan de Mejoramiento por Procesos de la ESE HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA, en lo pertinente a las auditorias y seguimientos llevados a cabo por la Oficina de Control Interno.

ALCANCE

Verificación de soportes que evidencien el cumplimiento de las actividades generadas y permitan el cierre con eficacia de los hallazgos. El seguimiento se lleva a cabo a los 12 hallazgos que registran acciones cuya fecha final se encuentra al 31 de diciembre del 2018. A continuación, el detalle en el siguiente cuadro:

Origen del Hallazgo	Número de hallazgos	Número de Actividades propuestas
Auditoria al subproceso de contratación	6	7
Auditoria al Sub Proceso de Tesorería(caja menor)	5	5
Auditoria al Sub Proceso de Tesorería	1	2
TOTAL	12	14

Fuente: control interno



RESULTADOS DE LA VERIFICACIÓN

La Oficina de Control Interno, procedió con el cierre con efectividad de trece (11) hallazgos, teniendo en cuenta el análisis llevado a cabo a las causas y actividades propuestas, así como también a los soportes enviados por los responsables que sirvieron como evidencia de cumplimiento. Siguiente cuadro:

Hallazgo	sub proceso Responsable	Fecha de Cumplimiento	Descripción de la Actividad
1	sub proceso de Contratación	31/12/2018	Verificación de contratos a liquidar los primeros cinco (05) días de cada mes por parte de la oficina de contratación y requerimiento a supervisores y líderes de dependencias.
2	sub proceso de Contratación	30/09/2018	Realizar la actualización de riesgos establecidos en el Subproceso de Contratación. Los riesgos deben estar identificados, contar con análisis, tener indicadores, parámetros de medición, control y seguimiento.
3	sub proceso de Contratación	30/09/2018	Realizar requerimiento a los supervisores de contratos
4	sub proceso de Contratación	30/09/2018	Realizar actualización del procedimiento previsto para adelantar la contratación directa.
5	sub proceso de Contratación	30/09/2018	Realizar actualización de los procedimientos previstos para adelantar la contratación
			Realizar actualización de formato de Acta de inicio
6	sub proceso de Contratación	30/09/2018	Realizar requerimiento a los supervisores de contratos
7	Sub Proceso de Tesorería	Julio del 2018	1. Realizar la liquidación de la declaración sobre las causaciones registradas por contabilidad.
			2. Presentar las declaraciones de corrección a fin de que los registros de tesorería sean conciliados con los registros de contabilidad.
8	Sub Proceso de Tesorería	31/07/2018	consolidar los saldos tesorería - contabilidad
9	Sub Proceso de Tesorería	Hasta el agotamiento de los Formatos. De forma manuales se están registrando los datos del beneficiario del pago.	Mejorar el formato de recibo de caja de menor.
10	Sub Proceso de Tesorería	Inmediato	Implementar una planilla de recibos provisionales de caja menor donde se incluya la Autorización por parte de subgerencia administrativa.
11	Sub Proceso de Tesorería	Inmediato	Aplicar de manera correcta todas las retenciones que se Generen.
12	Sub Proceso de Tesorería	Inmediato	Verificar que la persona que genera la cuenta de cobro se la misma beneficiaria del pago.

Fuente: control interno



- La E.S.E. Hospital Regional de Duitama suscribió PLAN DE MEJORAMIENTO con la SUPERSALUD, de 2016 producto de los 54 hallazgos que quedaron en firme, se han cerrado la totalidad de los hallazgos para un grado de cumplimiento del 100%, Se evidencia mediante oficio Nro. 2-2019-23625.
- La Contraloría General de Boyacá, con fundamento a las facultades otorgadas por los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, practico Auditoria a la Institución de la cual se presentaron según Dictamen Integral de fecha 19 de abril de 2017 un total de 11 Hallazgos, mediante acta N° 030 seguimiento y liquidación de plan de mejoramiento de la ESE Hospital regional de Duitama, donde se evidencia el cumplimiento de plan de mejoramiento y efectividad de las acciones según oficio 20182106335.

RECOMENDACIONES

- Se recomienda una vez cumplido el plan de mejoramiento se debe dar sostenibilidad a las actividades de mejora para que no se conviertan solamente en coyunturales, así como la evaluación periódica de las mismas para tomar decisiones a tiempo con relación a las posibles desviaciones.
- Insistir en que los informes que produce la Oficina de Control Interno en el ejercicio de sus roles de: valoración del riesgo, acompañamiento y asesoría, evaluación y seguimiento, fomento a la cultura de control y relación con entes externos; más allá de dar cumplimiento a una función legal, son un aporte a la mejora continua para las diferentes áreas y dependencias de la Entidad, razón suficiente para que cada responsable dé cumpliendo con la formulación oportuna y adecuada de los planes de mejoramiento.
- Recomiendo tener en cuenta cada una de las auditorías realizadas por Entes Externos y de Control, Revisoría Fiscal, el grupo de Calidad y Control Interno, para que se revisen los hallazgos informados y tomar las acciones pertinentes de acuerdo a sus observaciones realizadas y suscribir los respectivos planes de mejora o implementar las acciones correctivas para contribuir a la mejora continua de los procesos y procedimientos de la Institución en el tiempo inmediato a la notificación de la auditoria dando cumplimiento.

Nota: El detalle de las observaciones, se encuentra en el archivo adjunto denominado “formato control interno planes de mejora HRD.xlsx”.



MARIÇELA PINZON CARDOZO
Asesor de Control Interno.

